



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3095 / 2023

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el ARTÍCULO 1º de la Ordenanza 1939, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase y agradécese al Sr. Víctor Hugo Bonzi ya la Sra. Huri Myrta María Ristorto de Bonzi, la donación a la Municipalidad de Sunchales de dos fracciones de terreno ubicadas en el lote 132 de la Colonia Sunchales, a saber:

-Una fracción de terreno designada como Lote 2 del plano de mensura Nº 154.051/2009, con una superficie de sesenta y tres áreas, tres centiáreas y noventa decímetros cuadrados (63 As 03 Cs 90 dm²), a destinarse a calle pública; y que mide: en su lateral norte, trescientos veintiún metros con sesenta centímetros (321,60m)(Punto J- K), lindando con inmueble propiedad de Bonzi Santiago y otros; en su lateral sur, trescientos ocho metro con setenta y siete centímetros (308,77) (Puntos H – I), lindando con propiedad de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.); en su lateral este, veinte metros (20m) (Puntos K – I), lindando con camino público sin nombre; y en su lateral oeste, veintitrés metros setenta y cinco centímetros (23,75m) (puntos J – H), lindando con ruta nacional treinta y cuatro, y

-Una fracción de terreno designada como Lote 4 del plano de mensura Nº 154051/2009 con las siguientes medidas lineales, angulares y de superficie: Partiendo desde la esquina Sur-Este de la intersección de Ruta Nacional Nº34 y Camino Público, vértice "A", con rumbo Este mide 23.75 metros hasta el vértice "L" formado un ángulo de 57°22'20" con la línea que viene desde el Sur-Este. A partir de "L", con un ángulo de 122°37'40" y con rumbo Sur-Este mide 648.78 metros hasta el vértice "G". Desde "G" con un ángulo de 86°33'34" y con rumbo Oeste mide 20.04 metros hasta el vértice "F". Por último desde "F" y con rumbo Nor-Oeste mide 660.38 metros hasta el vértice "A" con un ángulo de 93°26'6" encerrando el polígono ALGFA un a superficie de 1 Ha 30 As 93 Cs y 58 dm² y lindando al Norte con Camino Público; al Este con Lote 1 del mismo plano propiedad de Bonzi Santiago y otros, con Lote 2 del mismo plano hoy afectado a Camino Público y Lote 3 del mismo plano propiedad de Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.); al Sur con lote afectado a canal de propiedad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe; y al Oeste con Ruta Nacional Nº34.-

ARTÍCULO 2º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones